



# Periódico Republicano

AÑO II. GRANOLLERS 23 JULIO 1904. NÚM. 34.

## Procesamiento de trascendencia.

Por el supuesto delito de escarnio á la religion cometido por medio de la imprenta han sido procesados y encarcelados nuestros compañeros Torruella y Jané.

Como quiera que el número de nuestro colega «La Tronada» donde el artículo denunciado se inserta no fué recogido por las autoridades, nos ha sido dable leer el artículo que ha motivado el procesamiento y la prisión de nuestros compañeros.

No hemos de sostener si el artículo denunciado es ó no materia punible; somos partidarios de la independenciam absoluta de todos los poderes del estado, y especialmente del poder judicial, y no queremos inmiscuirnos en sus sagradas funciones de aplicar é interpretar las leyes, aun cuando por desgracia vivamos en un país donde cualquier cacique se considera con derecho á utilizar la administración de justicia como instrumento político y en su particular interés.

Lo que si hemos de manifestar es que el auto de procesamiento dictado por el dignísimo, y hasta dicen que liberalísimo, Juez de instrucción de este partido, nos ha llenado de asombro y de ter-

ror al mismo tiempo. Por nuestras manos han pasado en la Biblioteca Nacional, y en casi todas las bibliotecas del Estado existen libros como «La irreligion del porvenir», de Guyot; «La Mentira Religiosa», de Mac Nordan; «Conflictos entre la religion y la Ciencia», de Draper; «La Vida de Jesús», de Renan; «Los Enigmas del Universo» y el «Origen del Hombre», de Hakel; «El Origen de las Especies», de Darwin, y otra multitud de obras donde sus autores, obreros inmortales del progreso, van destruyendo, con la luz de la razon, los absurdos dogmas de todas las religiones positivas.

Pues bien; cuando tales libros se hallan en las estanterias de casi todas las bibliotecas del Estado, y de todas las bibliotecas de ateneos y centros científicos; cuando tales obras han sido leidas por una y hasta por varias generaciones, cuando los hombres que las han leido han pasado por el poder, y las han respetado en los armarios de nuestras bibliotecas como puntales donde ha de cimentarse la sociedad del porvenir, libre de prejuicios tradicionales, el dignísimo Juez de instrucción de este partido ha considerado materia punible un artículo de «La Tronada» que no es sino un pálido reflejo, una débil copia de aquellas inmortales producciones.

Recomendamos, pues, á Hakel y á Mac Nordan, ilustres naturalistas alemanes, gloria de su

patria y de la ciencia que no se acerquen por Granollers si no quieren dar con sus huesos en la cárcel. Lo mismo recomendamos á Don Nicolás Salmerón autor del prólogo á la obra de Draper «Conflictos entre la religion y la Ciencia», y lo mismo recomendaríamos si existiesen, á Guyot, á Darwin y á Renan, á quienes han sabido glorificar Francia é Inglaterra, perpetuando su memoria con hermosos monumentos, donde al arte ha sabido pagar con sus más bellas inspiraciones toda la gratitud que la Humanidad les debe.

Fenómeno tan especial como el que se ha producido con el procesamiento de nuestros compañeros traspasa los límites de lo puramente judicial. Debe determinarse claramente por el poder judicial, y debe plantearse esta cuestion, si es preciso, en el nuevo parlamento; ¿hasta donde llega el derecho del ciudadano español en la investigacion de la verdad y en el análisis y crítica de los dogmas religiosos? ¿Es posible que en un país que vive al amparo de una constitucion, que consagra la libertad del pensamiento, pueda un jesuita decir que *el liberalismo es pecado*, y no pueda un liberal decir que *los dogmas son una mentira*?

